

## **MEF hace 'ajustes' a propuesta para gravar a operaciones bancarias**

En cuanto a los cuestionamientos surgidos en contra del proyecto para gravar las transacciones bancarias, el ministro Raúl Diez Canseco invitó a los críticos a ver cuáles son sus alcances, recordando por ejemplo, que no se van a gravar los sueldos, ni las transacciones que se hagan con los recursos provenientes de los sueldos, sino las operaciones bancarias de las empresas y los movimientos comerciales.

Exhortó a esperar a que se hagan las explicaciones del caso, aunque señaló que lo importante es que el impuesto a las transacciones bancarias le va a dar recursos al Estado, para poder avanzar en los programas sociales y las obras de infraestructura, que, acotó, son fundamentales ahora sobre todo, que tenemos convenios suscritos con el Brasil.

En todo caso señaló que existe consenso al interior del gabinete por esta propuesta de bancarización planteada por el MEF, y señaló que no son los miembros del Gobierno los que requieren un poco más de explicaciones sobre el tema, sino la opinión pública.

"Esto fue aprobado previamente en el Consejo de Ministros, unánimemente, y ahora lo que hay que hacer es convencer al Parlamento. Ya se hizo un avance en la Comisión de Economía. Estoy seguro que al final, va a ser positivo", aseveró.

Consultado sobre la posición de algunos sectores empresariales en favor de que se mantenga el alza del IGV en lugar de que se aplique el impuesto a las transacciones bancarias, Diez Canseco señaló que ése es un debate que está manejando el MEF con los gremios y el país en general.

"Yo respaldo como miembro del gabinete, lo que aprobamos en el gabinete, que es la bancarización de la economía, porque hay demasiadas evasiones", acotó.

Ante la observación de que existe preocupación de parte de los empresarios exportadores (por el impuesto a las transacciones), Diez Canseco dijo que ese tema se está evaluando y estudiando, y que el ministro Jaime Quijandría está haciendo los ajustes correspondientes.